



## COMUNICADO C-N° 15-2026 – UP/DA

La Universidad Pedagógica, **COMUNICA** a los participantes que deben **reincorporarse al proceso formativo** de los siguientes programas:

OFERTA ACADÉMICA	PROGRAMA	MÓDULO	FECHA LÍMITE
I/2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN EDUCATIVA</li><li>• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA</li><li>• MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIÓN EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO</li></ul>	9	08/06/2026



Los participantes deberán presentar sus solicitudes de reincorporación ante la Universidad Pedagógica a través de las oficinas de los Centros Departamentales de Posgrado de: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Tarija, Beni, Pando y Chuquisaca en la sede central de la Universidad Pedagógica.

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los participantes que deseen reincorporarse deberán presentar obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Solicitud de reincorporación al programa y la justificación sobre la interrupción o discontinuidad de su formación, dirigida a Dirección Académica.

Por la importancia del presente comunicado, se ruega tomar nota.

Sucre, 18 de mayo de 2026